



09/12/2022

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de sanitización del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, ubicada en calle Pedro Villegas Ramírez Núm. 26, Colonia Casa Blanca, CP 83079, en Hermosillo, Sonora.

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de sanitización 2023, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.  
1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios de la localidad: BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO, RAÚL YEOMANS VEJAR, COMERCIAL SANITARIA S.A. DE C.V.  
2) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.  
3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de la cotización recibida.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora para brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 46, 95, 96, y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
BLANCA LYDIA GALVEZ MORENO		0 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
RAÚL YEOMANS VEJAR		1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
COMERCIAL SANITARIA S.A. DE C.V.		1 de 1	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, cuyo costo cotizado se encuentra por arriba del costo estimado emitido por el área técnica, la Casa de la Cultura Jurídica en Hermosillo, Sonora, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMA
RAÚL YEOMANS VEJAR	\$ 127,200.00	\$ 20,352.00	\$ 147,552.00	1,321.97

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elaborará el Contrato Simplificado correspondiente. La ejecución de los trabajos se realizará del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

ELABORÓ

LIC. LYDIA CECILIA PERALTA CALLES  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ

LIC. MARIO RAMÍREZ SALAZAR  
DIRECTOR DE LA CCJ